



Factura: 003-003-000014060

20190901037C00509

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901037C00509

RAZON: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 11 DE FEBRERO DEL 2019, (16:08).

Wendy Maria Vera Rios
NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON:
igual(es)
practicada(s)
Certificación(es)
exclusiva de
GUAYAQUIL, a 11 DE

RAZON:
igual(es)
practicada(s)
Certificación(es)
exclusiva de
GUAYAQUIL, a 11 DE

RAZON:
igual(es)
practicada(s)
Certificación(es)
exclusiva de
GUAYAQUIL, a 11 DE



N° TRAMITE: 10806-0041-19 14/02/19 14:58

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 172258

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 5.032
FECHA DE REPERTORIO: 01/feb/2019
HORA DE REPERTORIO: 09:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Liquidador Suplente, de la Compañía YOSLYN S.A. EN LIQUIDACION, a favor de HERNAN FABRICIO RESHUAN ISSA, de fojas 5.421 a 5.424, Registro de Nombramientos número 1.559.

ORDEN: 5032



Guayaquil, 05 de febrero de 2019.

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil

11 FEB 2019



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Nº 0536678



Factura: 003-003-000014061

20190901037C00510

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901037C00510

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 11 DE FEBRERO DEL 2019, (16:08).

[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL



R.U.C.: 0917856650001
FACTURA
No. 003-003-000014061
Numero de Autorización
 1102201901091785665000120030030000140610000154511
Fecha y Hora de Autorización 11/02/2019 15:50:29
Ambiente PRODUCCION
Emision: OFF LINE

WENDY MARIA VERA RIOS
 Dirección Matriz : AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9DE OCTUBRE OFICINAS 1-2-3-7, EDIFICIO INDUATO MEZANINE
Contribuyente Especial : NO
Obligado a llevar Contabilidad : SI



Razón Social/Nombres y Apellidos: CORPLAW ASSISTANCE LAWASSIST S.A **RUC/C.I.:** 0992881313001
Fecha Emisión: 11-02-2019 **Guía Remision:**

Código Principal	Código Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL		1.79	0.00	1.79

Información Adicional
 Dirección Matriz : AVENIDA FRANCISCO DE ORELLANA EDIFICIO TOWERS PISO 8 OFC 805
Numero de Libro: 20190901037C00510
Email Cliente: info@corplaw.com.ec
Matrizador: JULIA HERMINIA ALVAREZ HERRERA

Subtotal	1.79
B. Imponible Iva	1.79
B. Imponible Iva 0	0.00
Descuento	0.00
Iva	0.21
Valor Total	2.00

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	2		

Art. 8 Inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios (Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2010)
 Art. 8. Obligación de emisión de Comprobantes de Venta y Comprobantes de Retención. Los Agentes de retención en forma Obligatoria emitirán el Comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta.
 Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2010)
 Art. 97. Comprobante de retención por otros conceptos. Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.
Estimado Cliente, Favor enviar sus Retenciones Electrónicas al correo: Info@notaria37-Gye.com

Guayaquil, 25 de enero del 2019.



Señora
MARIE CHANTAL NÁDER ANTÓN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de **YOSLYN S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en sesión celebrada el 26 de noviembre del 2018, resolvió elegirla a usted como **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la compañía, por el tiempo que dure el período de liquidación de la misma.

En el ejercicio de su cargo, le corresponderá la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la compañía para los fines de la liquidación, así como para los demás señalados en el artículo 387 de la Ley de Compañías.

YOSLYN S.A. "EN LIQUIDACIÓN" es una compañía anónima con domicilio principal en el cantón Guayaquil, constituida mediante escritura pública otorgada ante, el Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el dieciocho de junio del dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el catorce de agosto del dos mil trece. La compañía fue disuelta de manera voluntaria y anticipada por resolución de la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 27 de noviembre del 2018, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de enero del 2019.

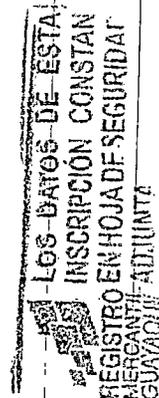
Atentamente,

MARIE CHANTAL NÁDER ANTÓN
Secretaria de la Junta

ACEPTO el cargo de **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la compañía **YOSLYN S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 25 de enero del 2019.

MARIE CHANTAL NÁDER ANTÓN
Liquidador Principal



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 5.031
FECHA DE REPERTORIO: 01/feb/2019
HORA DE REPERTORIO: 09:34



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **YOSLYN S.A. EN LIQUIDACION**, a favor de **MARIE CHANTAL NADER ANTON**, de fojas **5.326 a 5.328**, Registro de Nombramientos número **1.535**.

ORDEN: 5031



Guayaquil, 05 de febrero de 2019.

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 11 FEB 2019



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Nº 0536683